

AVISO
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
POR UNA CONTRALORIA MAS CERCANA AL CIUDADANO

Con el fin de garantizar, el principio de Publicidad en la atención del requerimiento ciudadano identificado con el **No RAD 0019-2025** y teniendo en cuenta que:

La denuncia fue puesta en conocimiento ante los medios de comunicación (prensa) ante la Contraloría Departamental del Atlántico, la cual no cuenta con dirección de contacto u otro medio para informar al ciudadano (a) sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente **AVISO** conforme lo indica el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

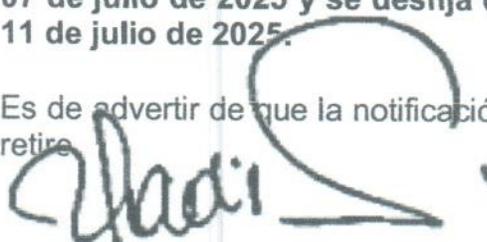
Con la presente Notificación por Aviso se publica respuesta de fondo de la Denuncia Ciudadana de la Referencia que aparece al comienzo del presente aviso, en el escrito ponen en conocimiento lo siguientes hechos.

Presuntas irregularidades que se viene presentando en la Construcción del Centro Náutico del Municipio de Juan de Acosta el cual tiene un costo de 40 millones de pesos.

Adjunto al interesado en tres folios útiles informe de resultado emitido por el doctor **JAIDER NUÑEZ AMARIS** Auditor, igualmente se anexa formato de satisfacción para que sea diligenciado y enviado al correo atencionalciudadana@contraloriadelatlantico.com.co, lo anterior para conocimiento de los interesados.

En constancia se fija el presente AVISO por cinco (5) días hábiles en un lugar visible de la Contraloría del Departamento del Atlántico, a las ocho 8:00 AM del día 07 de julio de 2025 y se desfija el presente AVISO siendo las seis 6:00 PM del día 11 de julio de 2025.

Es de advertir de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro.



YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico
Proyecto – Waldir Heredia – Profesional Especializado

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Barranquilla

Doctora:

YADIRA MORALES RONCALLO

Contralora Departamental Del Atlántico

Contraloría Departamental del Atlántico

E. S. D.

Ref. INFORME FINAL DENUNCIA 0019-2025

DENUNCIANTE: DE OFICIO

ENTIDAD: INDEPORTES ATLÁNTICO

Cordial saludo

A fin de dar cumplimiento a la comisión de la denuncia 0019-2025, me permito presentar informe final con las consideraciones, valoraciones y conclusiones al respecto, lo anterior basado en los siguiente:

ANTECEDENTES

Se recibió comisión para adelantar investigación por las demoras y/o paralización de las obras de construcción del centro náutico del caribe ubicado en Salinas del Rey, hechos denunciados a través de redes sociales y acogidos de forma oficiosa por la Contraloría Departamental del Atlántico.

ACTUACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL FISCAL DEPARTAMENTAL Y ANÁLISIS DEL CASO Y CONSIDERACIONES

La labor de la Contraloría Departamental es la de actuar cuando hay conocimiento sobre la posible ocurrencia de un hecho dañoso al patrimonio público o la acusación de un daño patrimonial, en consecuencia, nos limitaremos a determinar si existe o no un presunto detrimento patrimonial de acuerdo con los hechos señalados.

En cuanto a conductas de tipo fiscal la comisión considera que esta se debe analizar partiendo de la definición que nos ofrece la ley 610 de 2000 en su artículo 6 que a la letra dice:

ARTÍCULO 6o. DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento,

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías.

Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.

Respecto de este tema la Contraloría Departamental del Atlántico apertura la Denuncia radicada Bajo el No.0316-2024 que fuese avocada por informe periodístico y adicional, un traslado por competencia de la Contraloría General por *“presuntas de irregularidades en la obra del centro náutico, ya que llevan 4 meses paralizadas y la brisa las está destruyendo...”* en radicado 2024EE0075885 suscrito por ANDREY GEOVANNY RODRIGUEZ LEON Contralor Delegado para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte de la Contraloría General de la Republica.

En virtud de lo anterior y a través de esta oficina, se efectuaron visitas de seguimiento y distintas mesas de trabajo (de las que se aportan en carpeta adjunta) a fin de obtener validación de los hechos materia de denuncia.

En desarrollo de la referenciada denuncia se continuaron realizando mesas de trabajo y visitas a obra con el fin de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos que permitieran superar los hechos puestos en nuestro conocimiento relativos a la suspensión indefinida y presuntamente injustificada de las obras.

En visita de carácter Fiscal se insiste en la necesidad de retomar la intervención y culminación del proyecto lo antes posible atendiendo su importancia. Entre otros puntos expuestos se hizo claridad en la reanudación de la ejecución de la obra: En dicha oportunidad la doctora Valeria Velásquez asesora Jurídica de INDEPORTES manifestó: *“que una vez superado los hechos que generaron la suspensión, la misma se reanudara de forma inmediata, para lo cual se convocó el contratista e interventor con la finalidad de suscribir la correspondiente acta de reinicio”.*

Así mismo en mesa de trabajo adelantado por la Contraloría Departamental del Atlántico en acta suscrita entre las partes del contrato y este organismo de control quedaron en expreso obligaciones para la cabal terminación del proyecto.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Al momento del cierre de la denuncia se da la superación de lo denunciado dado la reactivación y avance de obra, llegando hasta su culminación y entrega. Se adjunta material probatorio.

Por lo tanto, y atendiendo el resultado del proceso de control, vigilancia fiscal, y conclusiones de los comisionados junto a la información contenida en la denuncia 00019-2025, no se evidenció daño y/o falta fiscal, al momento de desarrollar la presente asignación de trabajo. En consecuencia, se conceptúa para que se efectuó el cierre de la presente denuncia y en tal sentido se comunique al denunciante.

Atentamente



JAIDER NÚÑEZ AMARIS
Subcontralor Departamental

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia